

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso concursal para relevar y nombrar liquidador. Provea. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, Septiembre 9 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

Auto No.824

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Relevar del cargo de liquidador a la sra. MARTHA LUCY ARBOLEDA LOPEZ y en su lugar se designa a la sra. BEATRIZ GOMEZ BOTERO para que asuma como tal, tomado de la lista oficial de liquidadores de la Superintendencia de Sociedades, a quien se le comunicara el nombramiento a la Calle 6 Norte #1n-84 Edificio Florida 701 de cali, teléfono 6672953, cel: 3113437266, correo electrónico beatrizgomezbotero@gmail.com, quien deberá manifestar su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibimiento de la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2005-00303-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No 80 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de septiembre de 2020

ZULLY VEGA CERÓN

La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac08da62dd05550f3e3962aa98ec42ff51713d4855c4793dbc77b26f8ac3190f

Documento generado en 09/09/2020 08:50:08 a.m.